



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 2013-17-01-18-P04531

2
3 ACTO:

4 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA**

5 **DEL ESTATUTO SOCIAL**

0000001

6 OTORGANTES:

FACTURA
No.246934

7 <u>RAZÓN SOCIAL</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
8 ACEROS Y AFINES CONACERO S.A.	RUC. 1792020859001	OTORGANTE

9 CUANTÍA: USD. \$ 360.700,00

10 **DI 4 COPIAS **APM****

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
 12 República del Ecuador, hoy día, **TREINTA (30)** de
 13 **OCTUBRE del DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR**
 14 **ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO**
 15 **OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el Ingeniero
 16 Alex Raúl Razo Coronel, en su calidad de Gerente General
 17 y Representante Legal de la **Compañía ACEROS Y**
 18 **AFINES CONACERO SOCIEDAD ANONIMA**, conforme
 19 consta del nombramiento y acta de junta que se agregan
 20 como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad
 21 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
 22 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
 23 contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, ya
 24 que me presenta sus documentos de identidad; bien
 25 instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
 26 escritura, a la que procede libre y voluntariamente de
 27 conformidad con la minuta que me presenta para que eleve
 28 a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:

1 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
2 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el
3 "Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social"
4 de la compañía ACEROS Y AFINES CONACERO
5 SOCIEDAD ANONIMA, instrumentada al tenor de las
6 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
7 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
8 pública, el ingeniero Alex Raúl Razo Coronel, en su calidad
9 de Gerente General y como tal representante legal de la
10 compañía ecuatoriana denominada ACEROS Y AFINES
11 CONACERO SOCIEDAD ANONIMA, conforme lo acredita
12 con su nombramiento vigente e inscrito que se acompaña
13 como documento habilitante de la presente escritura
14 pública; y, debidamente autorizado para el efecto por la
15 junta general universal de accionistas de la citada
16 compañía, celebrada el nueve de agosto de año dos mil
17 trece. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en
18 el Distrito Metropolitano de Quito, de nacionalidad
19 ecuatoriana, de estado civil casado y plenamente capaz
20 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
21 a) Mediante escritura pública celebrada el dos de diciembre
22 del año dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Quinto del
23 cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el
24 Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de mayo del
25 año dos mil seis, se constituyó la compañía ACEROS Y
26 AFINES CONACERO SOCIEDAD ANONIMA, con un capital
27 social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
28 América. b) Mediante escritura pública celebrada el veinte y



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 tres de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario
2 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor **Roberto**
3 Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
4 Quito el diez de noviembre del año dos mil diez, ACEROS
5 Y AFINES CONACERO SOCIEDAD ANONIMA aumentó su **0000002**
6 capital social y lo fijó en la suma de ciento treinta y nueve
7 mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América;
8 y, reformó el Artículo Quinto de su Estatuto Social. c) La
9 junta general universal de accionistas de la compañía,
10 celebrada el nueve de agosto del año dos mil trece, resolvió
11 aumentar el capital social de la compañía y elevarlo a la
12 suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de
13 América y reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social,
14 todo ello conforme a los términos que constan del Acta de
15 la Junta General Universal de Accionistas de nueve de
16 agosto del año dos mil trece, acta que se acompaña como
17 documento habilitante de la presente escritura pública y
18 que forma parte integrante de la misma. **TERCERA.-**
19 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el
20 ingeniero Alex Raúl Razo Coronel, en la calidad en la que
21 comparece al otorgamiento de la presente escritura pública,
22 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
23 Universal de Accionistas de la compañía ACEROS Y
24 AFINES CONACERO SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el
25 nueve de agosto del año dos mil trece; y, de conformidad
26 con lo resuelto en la referida junta general universal,
27 declara expresamente lo siguiente: UNO) Que el capital
28 social de la compañía se aumenta en la suma de

1 TRESIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DÓLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
3 360.700,00). DOS) Que en virtud de lo anterior, el nuevo
4 capital social de la compañía queda fijado en la suma de
5 QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMÉRICA (US \$ 500.000,00), dividido en quinientas mil
7 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de
8 un dólar de los Estados Unidos de América cada una de
9 ellas, las cuales estarán numeradas de la cero cero cero
10 cero cero uno a la quinientos mil inclusive. TRES) Que el
11 presente aumento de capital se lo suscribe íntegramente y
12 se lo paga en su totalidad, de la siguiente forma: a)
13 Trescientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro
14 dólares con dieciocho centavos de dólar (US \$ 357.144,18)
15 mediante la capitalización de la totalidad de la Utilidad No
16 Distribuida del ejercicio económico del año dos mil doce,
17 suscripción y pagos que corresponden a todas las
18 accionistas actuales de la compañía, en ejercicio de sus
19 respectivos derechos de atribución, esto es, a prorrata de
20 su actual participación en el capital de la compañía. b) Tres
21 mil quinientos cincuenta y cinco dólares con ochenta y dos
22 centavos de dólar (US \$ 3.555,82) mediante aportes en
23 numerario realizados por todas las accionistas actuales de
24 la compañía, en la forma y montos que constan en el
25 respectivo Cuadro de Integración del Capital, considerando
26 las renunciaciones a ejercitar sus respectivos derechos de
27 suscripción preferente manifestadas en la junta general
28 universal de accionistas de nueve de agosto del año dos



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 mil trece, en virtud de lo cual suscriben y pagan en
2 numerario conforme lo antes señalado y para evitar la
3 existencia de fracciones de acciones. CUATRO) Que se
4 emitan, una vez que se encuentre legalmente
5 perfeccionado el presente aumento de capital social,
6 trescientas sesenta mil setecientas nuevas acciones 0000003
7 ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar
8 de los Estados Unidos de América cada una de ellas,
9 numeradas de la ciento treinta y nueve mil trescientos uno
10 a la quinientos mil inclusive. CINCO) Que las accionistas de
11 la compañía, suscriptoras del presente aumento de capital,
12 son de nacionalidad ecuatoriana. SEIS) Que se reforma el
13 Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, siendo
14 el nuevo texto de dicha norma estatutaria, el siguiente:
15 ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital
16 social de la compañía es de QUINIENTOS MIL DÓLARES
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
18 500.000,00); y, está dividido en quinientas mil (500.000)
19 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de
20 un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00)
21 cada una de ellas, numeradas de la cero cero cero cero
22 cero uno (000001) a la quinientos mil (500.000) inclusive.
23 **CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE**
24 **CAPITAL SOCIAL:** Conforme a las declaraciones
25 constantes en la cláusula anterior, el aumento de capital
26 social en la suma de trescientos sesenta mil setecientos
27 dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra
28 íntegramente suscrito y completamente pagado en la forma

1 determinada en dicha cláusula y de acuerdo al detalle que
2 consta en el Cuadro de Integración del Capital que se
3 detalla a continuación, el mismo que fue aprobado por la
4 Junta General Universal de Accionistas de nueve de agosto
5 del año dos mil trece: -----

6 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

7 ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	
8	PAGADO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
9		EJERCICIO AÑO 2012	
10 Elvira Alexandra Isch López	\$ 138.900,00	\$ 356.118,64	
11 Pamela Carolina Arias Isch	\$ 400,00	\$ 1.025,00	
12 TOTALES	\$ 139.300,00	\$ 357.144,18	
13 ACCIONISTA	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO	ACCIONES
14	EN NUMERARIO	CAPITAL	
15 Elvira Alexandra Isch López	\$ 3.545,36	\$ 498.564,00	498.564
16 Pamela Carolina Arias Isch	\$ 10,46	\$ 1.436,00	1.436
17 TOTALES	\$ 3.555,82	\$ 500.000,00	500.000

18 Usted, señor Notario, se servirá anteponer y agregar las
19 cláusulas de estilo que sean necesarias para la completa
20 validez y eficacia del presente instrumento público, así como
21 también incorporará los documentos habilitantes
22 mencionados y conferirá las copias que se soliciten.

23 **FIRMADO)** Doctor Gilberto Rafael Novoa Flor, con matrícula
24 profesional número diecisiete – mil novecientos ochenta y
25 nueve – treinta y ocho del Foro de Abogados.- “ **HASTA**
26 **AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
27 pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la
28 presente escritura se observaron todos los preceptos legales



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente
 2 por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus
 3 partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto de
 4 todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

0000004

ING. ALEX RAUL RAZO CORONEL

C.C. 0501676548 C.V. 029-0102

**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

55815

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Quito, 28 de mayo del 2012.

Señor Ingeniero
Alex Raúl Razo Coronel
Ciudad

FACTURA No. 232283
FECHA: 18 MAR. 2013
2013-17-01-18-20 3793



De mi consideración.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ACEROS Y AFINES CONACERO S.A., reunida en esta ciudad de Quito el día veintiocho del mes de mayo del dos mil doce, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de dos años, de conformidad con lo determinado por el artículo Vigésimo Tercero del estatuto social de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual; actuar como secretario en las sesiones de la junta general de accionistas; intervenir en la suscripción y celebración de actos y contratos a nombre de la compañía, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias correspondientes; administrar y gestionar los negocios de la compañía, al tenor de lo dispuesto por la ley y por las normas del estatuto social; y, las demás que le corresponden en su calidad de GERENTE GENERAL, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de diciembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de mayo del 2006, instrumento que contiene el estatuto social de la compañía, el cual determina las atribuciones y deberes del Gerente General.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Elvira Alexandra Isch López
Elvira Alexandra Isch López
PRESIDENTA - SOCIA

ACEPTO la designación de GERENTE GENERAL de la compañía ACEROS Y AFINES CONACERO S.A., constante en el presente nombramiento.

Quito, 28 de mayo del 2012.

Alex Raúl Razo Coronel
Ing. Alex Raúl Razo Coronel.
C.C. 0501676548

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 7763 del Registro de



Nombramientos Tomo N°
Quito, a 07 JUN 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En 18 MAR. 2013 Feja(s) Uti (ss)
Quito, al 18 MAR. 2013
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Decimo Octava del Canton Quito



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ACEROS Y AFINES CONACERO S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las diez horas del día viernes nueve (9) del mes de agosto del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Mariscal Sucre N61-124 y Flavio Alfaro (esquina), se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ACEROS Y AFINES CONACERO S.A.: Pamela Carolina Arias Isch, por sus propios derechos, como titular de cuatrocientas acciones, y, Elvira Alexandra Isch López, por sus propios derechos, como titular de ciento treinta y ocho mil novecientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivas titulares.

Asiste también el Comisario Principal de la compañía, ingeniero Juan Bernardo Barberis Cisneros.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta la Presidenta de la compañía, señora Elvira Alexandra Isch López; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, ingeniero Alex Raúl Razo Coronel.

La presidenta dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar válidamente a la junta general de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todas las accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Manifiesta que la calidad de accionistas de las asistentes, se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La accionista señora Elvira Alexandra Isch López, propone que, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, las accionistas de la compañía decidan constituirse en junta general universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Aumento de capital social.
2. Reforma del estatuto social.

Las accionistas de la compañía, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general universal de accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos y cada uno de los asuntos materia del orden del día propuesto por la accionista Alexandra Isch López.

La presidenta dispone que se pase a conocer y resolver sobre los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

1. Aumento de capital social: Toma la palabra el Gerente General de la compañía, ingeniero Alex Raúl Razo Coronel, quien manifiesta que es conveniente para la compañía realizar un importante aumento de su capital social, con la finalidad de fortalecer su patrimonio y sobre todo mejorar su posición en general ante las entidades del sistema financiero.



Indica el Gerente General que la junta general ordinaria y universal de accionistas celebrada el veinte y nueve de mayo del año dos mil trece, resolvió que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce, que se encuentra registrada en la cuenta Utilidades No Distribuidas, sea destinada a capitalización de la compañía.

0000006

Hace uso de la palabra la accionista Elvira Alexandra Isch López y propone que la presente junta de accionistas resuelva un aumento de capital social en la suma de US \$ 360.700,00, a fin de fijar dicho capital en la suma de US \$ 500.000,00; y que, dicho aumento de capital se lo suscriba y pague íntegramente de la siguiente forma: US\$ 357.144,18 mediante la capitalización de la totalidad de la Utilidad No Distribuida del ejercicio económico del año dos mil doce, suscripción y pagos que corresponden a todas las actuales accionistas de la compañía, en ejercicio de sus respectivos derechos de atribución, esto es, a prorrata de su actual participación en el capital de la compañía; y, la suma de US \$ 3.555,82 mediante aportes en numerario, monto que podrá ser suscrito y pagado por las accionistas en ejercicio de sus respectivos derechos de suscripción preferente o en la forma y montos que expresamente acuerden y resuelvan en la presente junta general de accionistas, considerando que la misma tiene el carácter de universal.

Toman la palabra, a su turno, la accionista Pamela Carolina Arias Isch y posteriormente la accionista Elvira Alexandra Isch López, cada una por sus propios derechos, a fin de manifestar que renuncian expresamente a ejercitar los respectivos derechos de suscripción preferente con relación al monto del aumento de capital que se aportará en numerario, y que, suscribirán y pagarán en numerario dicho monto, en la forma que corresponda y se resuelva en esta junta, con la finalidad de evitar la existencia de fracciones de acciones.

Considerando la posición de todas las accionistas manifestada expresamente por ellas en esta junta, respecto al ejercicio del derecho de suscripción preferente, la accionista Elvira Alexandra Isch López, propone también que se apruebe el Cuadro de Integración de Capital que presenta, en el que consta la nueva conformación y distribución del capital entre las accionistas de la compañía.

La proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por todos los presentes. La presidenta la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general universal de accionistas, en forma unánime, resuelve lo siguiente:

UNO) Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de trescientos sesenta mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 360.700,00).

DOS) Que, en virtud de lo anterior, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía queda fijado en la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 500.000,00), que estará dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas, cada una de ellas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que estarán numeradas de la 000001 a la 500.000 inclusive.

TRES) Suscribir íntegramente el presente aumento de capital y pagarlo en su totalidad, de la siguiente forma:

a) US \$ 357.144,18 mediante la capitalización de la totalidad de la Utilidad No Distribuida del ejercicio económico del año dos mil doce, suscripción y pagos que corresponden a todas las accionistas actuales de la compañía, en ejercicio de sus respectivos derechos de atribución, esto es, a prorrata de su actual participación en el capital de la compañía.

b) US \$ 3.555,82 mediante aportes en numerario que serán realizados por todas las accionistas actuales de la compañía, en la forma y montos que expresamente han acordado y determinado y que constan en el respectivo Cuadro de Integración del Capital, considerando que en esta misma junta general universal de accionistas han renunciado a ejercitar sus respectivos derechos de suscripción preferente, a fin de suscribir y pagar en numerario conforme lo antes señalado y para evitar la existencia de fracciones de acciones.

CUATRO) Que se emitan, una vez que se encuentre legalmente perfeccionado el presente aumento de capital, trescientas sesenta mil setecientas acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la ciento treinta y nueve mil trescientos uno a la quinientos mil, inclusive.

CINCO) Aprobar el Cuadro de Integración del Capital en el cual consta la nueva conformación y distribución del capital social entre las accionistas de la compañía, en atención a las resoluciones adoptadas en la presente junta general universal de accionistas. El referido Cuadro de Integración del Capital, queda aprobado de la siguiente forma:

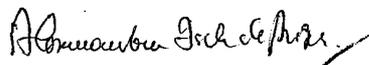
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EJERCICIO AÑO 2012
Elvira Alexandra Isch López	\$ 138.900,00	\$ 356.118,64
Pamela Carolina Arias Isch	\$ 400,00	\$ 1.025,54
TOTALES	\$ 139.300,00	\$ 357.144,18

ACCIONISTA	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
Elvira Alexandra Isch López	\$ 3.545,36	\$ 498.564,00	498.564
Pamela Carolina Arias Isch	\$ 10,46	\$ 1.436,00	1.436
TOTALES	\$ 3.555,82	\$ 500.000,00	500.000

La presidenta dispone que se pase a tratar acerca del segundo punto del orden del día.

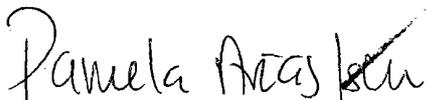
mandato legal pertinente.



Elvira Alexandra Isch López
PRESIDENTA
ACCIONISTA



Alex Raúl Razo Coronel
SECRETARIO



Pamela Carolina Arias Isch
ACCIONISTA





0000008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050167654-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAZO CORONEL
ALEX RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA CARMITA
NORMAZA HEREDIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAZO MORENO RAFAEL AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL GONZALEZ MERCEDES ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

E33334242

00012726

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029 - 0102
0501676548

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA

RAZO CORONEL ALEX RAUL

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ

PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -

En: 30 OCT 2013
QUITO

Dr. Enrique Díaz Bailesteros
Notaria Décimo Octava del Cantón QUITO

Ac o...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, que otorga la Compañía **ACEROS Y AFINES CONACERO S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

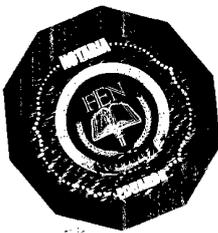
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

QUITO-ECUADOR

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

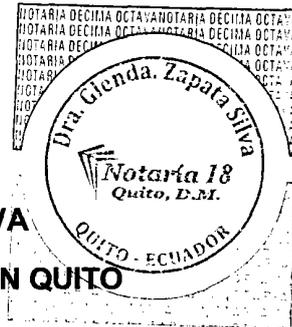


...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de **ACEROS Y AFINES CONACERO S.A.**, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJGPTE.Q.14.000022, de fecha 03 de Enero del 2014, que aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, 14 DE ENERO DEL 2014.-** 0000009



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000010



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPT. Q. 14. 000022, dada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 03 de enero del 2014, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada **“ACEROS Y AFINES CONACERO S.A.”**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 02 de diciembre del 2005, del Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 30 de octubre del 2013, de la Aprobación, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 21 de enero del 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 5308

0000012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	312
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0501676548	RAZO CORONEL ALEX RAUL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	30/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.14.000022
FECHA RESOLUCIÓN:	03/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROS Y AFINES CONACERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Capital	500000,00
---------	-----------

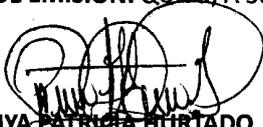
0000013

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1085 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE MAYO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014



**AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

No. 0000023

Denominación: ACEROS Y AFINES CONACERO S.A.									
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:		Reactivación	
Aumento de Capital	X	Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión	
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios:		Oposición	
Notario: Décimo Octavo, D.M. Quito				Fecha: 30 de octubre de 2013					
Fecha de Constitución: 2/12/2005				Notaría: Vigésima Quinta, D.M. Quito					
Domicilio: D.M. Quito, Pichincha				Plazo: 8/05/2056		Nuevo Capital: US\$ 500.000,00			
Representante: ALEX RAUL RAZO CORONEL				Abogado: GILBERTO RAFAEL NOVOA					
Aprobación	X	Aprobación con:						Negativa	
No. y Fecha de resolución: SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000022 3 de enero de 2014									

Quito, 3 de enero de 2014.

Doctor
Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.-

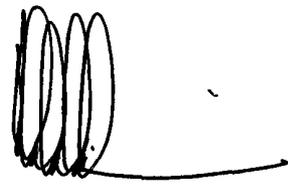
De mi consideración:

Por el presente la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales emite informe favorable para la aprobación del trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ACEROS Y AFINES CONACERO S.A., constantes de la escritura pública otorgada el 30 de octubre de 2013, ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito.

Total de Activos US\$ 4'662.378,00.

Atentamente,


Ab. Santiago Carrasco Vasconez
Especialista Jurídico

DE ACUERDO

Dr. José Eduardo Romero Ayala
DIRECTOR JURÍDICO
TRÁMITES ESPECIALES (E)

7/ENE/2014 9:28
INTENDENCIA CIAS. QUITO

EXP. 155650
Tr. 01.1.13.001458